



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DG 26 G 95 A 69
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 6000 111 210 - adicionalcientos@472.com.co
Licencia de Menzajería: 0 A 5
Licencia de Transporte

472

Medellín, 06/02/2020

Señor

ARGEMIRO MEJIA RESTREPO

CC: 8.391.855

Dirección: Calle 56B N° 66BB 10

Teléfono: 3147992163

Medellín - Antioquia

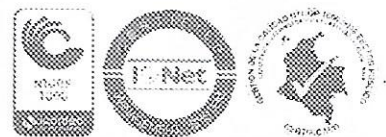
Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2020010038239 del 03 de febrero de 2020

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **CGN21**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-; el señor **ARGEMIRO MEJIA RESTREPO**, se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, el señor **ARGEMIRO MEJIA RESTREPO** es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarlo por las vigencias adeudadas sobre los cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y el señor **ARGEMIRO MEJIA RESTREPO**, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:





- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje)"**

Si el Organismo de Tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como Activo, a nombre del señor **ARGEMIRO MEJIA RESTREPO** y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto sobre Vehículos; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Además, y de acuerdo a lo dicho en Sala séptima de Revisión de la Corte Constitucional quien en Sentencia T-489 del 20 de mayo de 2004, Magistrado Ponente doctor Eduardo Montealegre Lyneth, se refiere a que independientemente de la existencia de denuncia ante autoridades competentes, la obligación tributaria solo cesa a partir de la cancelación de la licencia de tránsito; igualmente que para adelantar dicho trámite es necesario demostrar el pago del gravamen.

Por lo anterior se entenderá que, así como lo dicta el artículo primero de la Resolución 3275 del 12 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia, los organismos de tránsito serán quienes registren el cambio de propiedad del vehículo. Es decir, ya que no se registra proceso de cambio de propiedad alguno y el vehículo se encuentra en estado Activo y a su nombre; será responsable por la carga impositiva que sobre la propiedad del vehículo recaiga.

Cabe resaltar, que en el artículo 40 de la Ley 769 del año 2002, como sustento para hacer efectiva la cancelación de la matrícula se establece:

"ARTÍCULO 40. CANCELACIÓN. "La licencia de tránsito de un vehículo se cancelará a solicitud de su titular por destrucción total del vehículo, pérdida definitiva, exportación o reexportación, hurto o desaparición documentada sin que se conozca el paradero final del vehículo, previa comprobación del hecho por parte de la autoridad competente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



En cualquier caso, el organismo de tránsito reportará la novedad al Registro Nacional Automotor mediante decisión debidamente ejecutoriada". (Subrayas y negrilla fuera de texto)."

Ahora bien, si usted considera que existe alguna inconsistencia, deberá elevar esta petición ante el organismo de Tránsito correspondiente; para que sea esa entidad quien realice la corrección y en caso de recibir por parte ellos una respuesta favorable, deberá remitir a nuestra dependencia documento o certificación emitido por dicha Secretaría donde podamos verificar que su estado cambio, tanto en el certificado de tradición como en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-, para posteriormente asentarlo en la base de datos de Vehículos Antioquia, de lo contrario mal haría esta Dirección en extralimitarse en sus funciones e incumplir la norma al acceder a su petición.

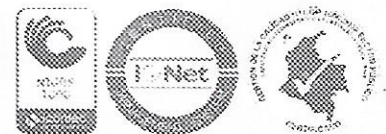
Así mismo, le será enviada liquidación de las vigencias que se adeudan, dejando claro que dicho valor es al día en que se emite el mismo, pues la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas declaraciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

Proyectó: Vanessa Mejía Jaramillo 04/02/2020



Remitente
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia
 Calle 42 B No. 52 106 piso 1
 MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Envío: RA239102522CO

Destinatario
 ARGEMIRO MEJIA RESTREPO
 Dirección: CL 56 B 66 BB 10
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Fecha admisión: 11/02/2020 08:31:58

472

**3333
000**

CUMPLIDO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Licencia de Correo / Licencia de Mensajería: O A 5 kg / Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MEDELLIN
 Orden de servicio: 13207336

Fecha Pre-Admisión: 11/02/2020 08:31:58



RA239102522CO

Remilente
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia -Secretaría de Hacienda
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C.T.: 890900286
 Referencia: 2020030021204 Teléfono: 3839359 Código Postal: 050015237
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo 3333458

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ARGEMIRO MEJIA RESTREPO
 Dirección: CL 56 B 66 BB 10
 Tel: Código Postal: Código Operativo 3333000
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5 200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5 200

Dice Contener: **CU 56 B**
 Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 11/02/2020

Distribuidor: **Edwin Andres Ormaza**

C.C. **71.785.245**
 Gestión de entrega: **1er 11 FEB 2020**

**3333
458**

**PO-MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE**



33334583333000RA239102522CO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
Nit 890900286-0
DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
ESTADO DE CUENTA

Fecha emisión 07.02.2020
Usuario CINDAGUB
Página 1

PROPIETARIO
ARGEMIRO MEJIA RESTREPO

No. DE IDENTIFICACION 1000906301

DIRECCION

TIPO CC NIT OTRO 8391855

CLL52 46 44

PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	CAPACIDAD	
CGN21	KK KAWASAKI	10 MOTOCICLETA	KK099 F7C	1975		CARG.	PASAJ.

DETALLE				
VIGENCIA	CONCEPTO	SALDO	FECHA VTO.	No. LIQUIDACIÓN
2004	Impuesto	10.000	16.04.2004	3300019021
	Intereses	40.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	245.750		
2005	Impuesto	10.000	15.04.2005	3000025239
	Intereses	37.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	242.750		
2006	Impuesto	6.000	26.05.2006	245602522
	Intereses	21.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	222.750		
2007	Impuesto	7.000	30.06.2007	300114484
	Intereses	23.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	225.750		
2008	Impuesto	10.000	01.07.2008	245602526
	Intereses	29.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	234.750		
2009	Impuesto	10.000	01.07.2009	245602530
	Intereses	27.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	232.750		
2010	Impuesto	11.000	15.07.2010	300324575
	Intereses	27.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	233.750		
	Saldo a favor	0		
	Total general	3.806.750		



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

Nit 890900286-0

DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
ESTADO DE CUENTA

Fecha emisión 07.02.2020

Usuario CINDAGUB

Página 2

PROPIETARIO

ARGEMIRO MEJIA RESTREPO

No. DE IDENTIFICACIÓN 1000906301

DIRECCIÓN

TIPO CC NIT OTRO 8391855

CLL52 46 44

PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	CAPACIDAD	
CGN21	KK KAWASAKI	10 MOTOCICLETA	KK099 F7C	1975		CARG.	PASAJ.

DETALLE

VIGENCIA	CONCEPTO	SALDO	FECHA VTO.	No. LIQUIDACIÓN
2011	Impuesto	11.000	18.07.2011	300522406
	Intereses	24.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	230.750		
2012	Impuesto	11.000	17.07.2012	301239256
	Intereses	22.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	228.750		
2013	Impuesto	11.000	12.07.2013	302715065
	Intereses	19.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	225.750		
2014	Impuesto	11.000	18.07.2014	306803077
	Intereses	16.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	222.750		
2015	Impuesto	11.000	17.07.2015	3400091737
	Intereses	13.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	219.750		
2016	Impuesto	8.000	15.07.2016	3300114448
	Intereses	7.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	210.750		
2017	Impuesto	53.000	14.07.2017	3100179978
	Intereses	34.000		
	Sanciones	178.000		
	Serv. Informáticos	17.750		
	Total Vigencia	282.750		
	Saldo a favor	0		
	Total general	3.806.750		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA <small>RENTAS DEPARTAMENTALES</small>	Gobernación de Antioquia Nit 890900286-0 DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESTADO DE CUENTA	Fecha emisión 07.02.2020 Usuario CINDAGUB
		Página 3

PROPIETARIO ARGEMIRO MEJIA RESTREPO						
No. DE IDENTIFICACION 1000906301				DIRECCIÓN CLL52 46 44		
TIPO CC <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> 8391855						
PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	CAPACIDAD
CGN21	KK KAWASAKI	10 MOTOCICLETA	KK099 F7C	1975		CARG. PASAJ.

DETALLE						
VIGENCIA	CONCEPTO	SALDO	FECHA VTO.	No. LIQUIDACIÓN		
2018	Impuesto	36.000	13.07.2018	308478984		
	Intereses	14.000				
	Sanciones	178.000				
	Serv. Informáticos	17.750				
	Total Vigencia	245.750				
2019	Impuesto	36.000	19.07.2019	308478987		
	Intereses	5.000				
	Sanciones	178.000				
	Serv. Informáticos	17.750				
	Total Vigencia	236.750				
2020	Impuesto	47.000	17.07.2020	308478988		
	Serv. Informáticos	17.750				
	Total Vigencia	64.750				
	Saldo a favor	0				
	Total general	3.806.750				